Rl. orden sigte.

Rl. orn. } En consulta de 17 de marzo de este año tratando la junta plena de comercio y moneda del estado y fomento de las fabricas de Lienzos del Reino, propuso su dictamen sobre las gracias con q.e el fiscal opinaba se auxiliasen = Los Directores Grales. de Rentas en el ynforme que dieron sobre este punto se refirieron à lo que tenian propuesto en otro expediente pendiente aun, relatibo al modo de fomentar las cosechas de cañamo, y habiendolo echo todo presente al Rei conformandose S. M. con el parecer de los Directores ha benido en libertar el cañamo y Lino del Reino de las Alcabalas, y cientos en todas sus ventas en las Probincias de castilla quedando sugetos al pago de estos dros. el Lino y cañamo estranjero con la calidad de que por esta esencion no se haia de hacer abono alguno à los Pueblos q.e se hallan encabezados por rentas probinciales pues si algu-